



ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL INEHRM

PROGRAMA E011 DESARROLLO CULTURAL, CORRESPONDIENTE AL INEHRM EN SUS VERTIENTES: JÓVENES INVESTIGADORES 2022 Y PREMIOS PARA PROYECTOS DE TESIS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA 2022

EJERCICIO FISCAL 2022

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: "Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social."

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

I. Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el programa federal y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.

La Instancia Normativa, a través del Área de Servicios Históricos, realizará la difusión de la información relacionada con el Programa y la Contraloría Social a través de redes sociales, programa de radio "Historia viva de México. La voz del pueblo de México" y en la siguiente página de internet (<https://inehrm.gob.mx>). De igual modo, el Área de Servicios Históricos, en su calidad de Instancia Ejecutora deberán proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, medios electrónicos, a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Instancia Normativa los difundirá en la página de internet (<https://inehrm.gob.mx>) y se notificará a la Instancia Ejecutora para hacer de su conocimiento la liga en donde se pueden consultar dichos documentos.



II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes.

La Instancia Normativa del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHM), a través del Área de Servicios Históricos, será responsable de promover e implementar la estrategia de Contraloría Social del Programa de conformidad con los lineamientos de CS y las convocatorias de ambos subprogramas. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con apoyo de esta misma Área, la cual también es responsable de la Instancia Ejecutora del INEHRM.

La Instancia Normativa desarrollará las estrategias de capacitación y de asesoría dirigidas a la Instancia Ejecutora en el desarrollo de las actividades de Contraloría Social y en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

La Instancia Ejecutora será la encargada de promover la conformación del Comité de Contraloría Social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe de Comité de Contraloría Social el cual será recopilado por la Instancia Ejecutora para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

III. Los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados y, en su caso, la vinculación que éstos tendrán con los mecanismos de denuncias existentes.

La Instancia Normativa, a través del Área de Servicios Históricos del INEHRM, coordinará y dará seguimiento a las actividades de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora, verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social; asimismo supervisará el registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social

Derivado del seguimiento a las actividades de Contraloría social, la Instancia Normativa realizará un Informe de Resultados con acciones de mejora y lo enviará a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civile.

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE):

Francisco I. Madero 1, esq. Plaza del Carmen, col. San Ángel, C.P. 01000, alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 4155 0200 ext. 3055 y 3054 www.inehrm.gob.mx





<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>

- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción". Correo: vromerom@cultura.gob.mx

Órgano Interno de Control, Secretaría de Cultura

- Mtro. Víctor Romero Maldonado. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura y en el Fideicomiso para la Cineteca Nacional Av. Paseo de la Reforma 175, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc CMDX. C.P. 06500, TEL. 4155-0200, ext. 9430
- Lic. Armando Ramírez Feliu. Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la Secretaría de Cultura y en Fideicomiso de la Cineteca Nacional: Tel: 4155-0200 Ext. 9432; Correo: aramirezf@cultura.gob.mx

INEHRM

- Mtro. Víctor Iván Gutiérrez Maldonado. Subdirector de Área, Francisco I. Madero No 1, Col. San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, TEL. 01 (55) 4155-0200 ext. 3068 (de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas). Instancia Normativa, Área de Servicios Históricos.
- Mtro. Miguel Ángel Ramírez Jahuey. Subdirector de Área, Francisco I. Madero No 1, Col. San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, TEL. 01 (55) 4155-0200 ext. 3067 (de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas). Instancia Ejecutora, Área de Servicios Históricos.

La Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación.

